

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página - 1 - de 33

PARN-85

ESTADO No. 085
GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 7:30 a.m., de hoy 12 de Julio de 2023.

TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
AUTO	HG4-122	WILSON ALEXANDER QUINTERO RUIZ, LUIS GERMAN QUINTERO RUIZ	4	07/07/23	AUTO ANNA MINERIA AUT-903-578	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero HG4-122, se aprueba la Póliza Minero Ambiental No. 14-43-101008990 expedida por Seguros del Estado S.A. con vigencia desde el 12/JUL/2022 hasta el 12/JUL/2023. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10640595 del 27/JUN/2023 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 10640593 del 04/JUL/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001

AUTO	FLL-154	LUIS EMILIO TARAZONA MEJIA	4	07/07/23	AUTO ANNA MINERIA AUT-903-579	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. FLL-154, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero LUIS EMILIO TARAZONA MEJIA: Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	BEG-091	JOSE REINEL SANCHEZ GUTIERREZ, MISAE BRAVO MURCIA, SEGUNDO LEONIDAS CASALLAS PULIDO, SEGUNDO REYES ROCHA BUITRAGO, ORLANDO ESPEJO, DIOSDE GONZALEZ RODRIGUEZ, FLAVIO OLIVARES GONZALEZ, ANA MERCEDES SALAZAR BALLE	6	07/07/23	AUTO ANNA MINERIA AUT-903-580	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero BEG-091, se aprueba a Póliza Minero Ambiental No.60046994000000163 expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. con vigencia desde el 22/JUL/2022 hasta el 22/JUL/2023. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 12622220 del 27/JUN/2023 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea Anna Minería 12622218 del 04/JUL/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	GIK-101	GEMINCOL S.A. C.I.	4	07/07/23	AUTO ANNA MINERIA AUT-903-581	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. GIK-101, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero GEMINCOL S.A. C.I.: Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

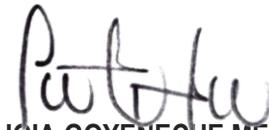
AUTO	01461-A-15	FLOR MARIA FINO DE SAAVEDRA, GILDARDO ALEXIS SAAVEDRA FINO	4	07/07/23	AUTO ANNA MINERIA AUT-903-582	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. 01461-A-15, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero FLOR MARIA FINO DE SAAVEDRA, GILDARDO ALEXIS SAAVEDRA FINO: Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	GCI-142	HECTOR OBANDO	4	07/07/23	AUTO ANNA MINERIA AUT-903-583	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. GCI-142, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero HECTOR OBANDO : Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	GB2-131	CARBONES EL ZAFIRO S.A.S.	4	07/07/23	AUTO ANNA MINERIA AUT-903-584	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero GB2-131, se aprueba la Póliza Minero Ambiental No. 65-43-101003695 expedida por Seguros del Estado S.A. con vigencia desde el 27/JUL/2022 hasta el 27/JUL/2023. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10556704 del 27/ABR/2023 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 10556702 del 04/JUL/2023 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	GDD-082	LUIS FRANCISCO ALVAREZ BENAVIDES	4	07/07/23	AUTO ANNA MINERIA AUT-903-585	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero GDD-082, se aprueba la Póliza Minero Ambiental No. 62-43-101001282 expedida por Seguros del Estado S.A. con vigencia desde el 28/JUL/2022 hasta el 28/JUL/2023. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10821432 del 21/ENE/2023 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 10821430 del 30/JUN/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	ESTADOS	VERSIÓN: 1
		Página - 1 - de 33

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy 12 DE JULIO DE 2023, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido en la página web de la entidad www.anm.gov.co/notificaciones, por el término legal de **un (1) día**. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.



LAURA LIGIA GOYENECHÉ MENDIVELSO
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL
NOBSA

Elaboró: MIGUEL LASERNA MATEUS